RESOLUCION Nº 104/2023

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICAN A LAS FIRMAS SEGEL LOGISTICA S.A. - RUC: 80026570-0 EN EL ITEM 1, POR LA SUMA DE GS: 22.500.000 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL) Y LIBRERIA Y PAPELERIA NUEVA ESPERANZA DE SONIA GRISELDA CACERES MONZON - RUC: 3963352-7, EN LOS ITEMS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 POR LA SUMA DE GS: 57.931.000 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL) PARA ADQUISICIÓN DE TONER, CARTUCHO DE TINTA, RIBBON PARA IMPRESORA PVC E ÚTILES DE OFICINA - ID Nº 423734, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2992/19, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - **ID Nº 423734**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron seis oferentes, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a las firmas **Segel Logística S.A. - Ruc: 80026570-0 en el Item 1, por la suma de Gs: 22.500.000 (veintidós millones quinientos mil) y Librería Y Papelería Nueva Esperanza de Sonia Griselda Cáceres Monzón - Ruc: 3963352-7, en los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por la suma de Gs: 57.931.000 (cincuenta y siete millones novecientos treinta y un mil) para Adquisición de Tóner, Cartucho de Tinta, Ribbón para Impresora PVC e Útiles de Oficina - ID Nº 423734.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: **SEGEL LOGISTICA S.A. - RUC: 80026570-0 en el Item 1, por la suma de Gs: 22.500.000 (veintidós millones quinientos mil) y SONIA GRISELDA CACERES MONZON - RUC: 3963352-7, en los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por la suma de Gs: 57.931.000 (cincuenta y siete millones novecientos treinta y un mil) para Adquisición de Tóner, Cartucho de Tinta, Ribbón para Impresora PVC e Útiles de Oficina - ID Nº 423734**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir los **CONTRATOS con los adjudicados**, determinando cantidad, precio unitario, para: **Adquisición de Tóner, Cartucho de Tinta, Ribbón para Impresora PVC e Útiles de Oficina - ID Nº 423734**, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 80 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal